

Universidad

El Parlamento aprobó la ponencia sobre el proyecto de ley de reforma de la LOU

EL PLENO del Congreso ha aprobado la ponencia de la Comisión de Educación y Ciencia sobre el proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la LOU, con lo que la reforma universitaria continúa su trámite parlamentario y pasa ahora al Senado.

Entre las líneas maestras de la reforma destaca el impulso que se da a la investigación hecha en las universidades y sobre todo a la interrelación de éstas con el sector productivo en el ámbito de la transferencia de conocimiento. En cuanto al profesorado, la reforma permite un nuevo sistema de acreditación que sustituye a la habilitación. El nuevo sistema valora el currículum individual de los aspirantes, sin competir por un número cerrado de acreditaciones, y que se basa en los principios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia. Las universidades podrán seleccionar, mediante concurso oposición público y transparente, el mejor profesorado posible, el que más se ajuste al perfil de cada universidad.

En lo referente a los estudiantes, la reforma contempla la elaboración de un Estatuto del estudiante universitario, que deberá prever la constitución, funciones, organización y funcionamiento de un Consejo de los estudiantes.

Asimismo, se proponen medidas para fomentar la movilidad internacional de los estudiantes, del profesorado y del Personal de Administración y Servicios, así como para permitir la movilidad de alumnos y profesores de otros países europeos hacia España. La nueva redacción otorga un mayor protagonismo a la Conferencia General de Política Universitaria.